

LA CONTROVERSI A ENTRE LEIBNIZ Y LOCKE SOBRE EL CONCEPTO DE PERSONA MORAL: UNA INTRODUCCIÓN

William de Siqueira Piauí⁵³

Dep. de Filosofía da Universidade Federal de Sergipe – Brasil

Resumen: Lo que pretendemos en nuestra comunicación es detallar ciertos momentos dialógicos y recuperar cierto papel que los conceptos de conciencia, sustancia y mónada están llamados a jugar, mostrar cómo el capítulo XXVII, del libro II, de los *Nouveaux essais*, i. e., el capítulo “De la identidad y de la diversidad”, presenta uno de los momentos más fundamentales y discordantes de la polémica con John Locke para recuperar, utilizando el concepto de mónada humana o la reforma del concepto de sustancia, el problema que Leibniz trató de resolver desde antes del *Discours de metaphysique*, según consta en la carta al teólogo luterano el abad Gerhard Wolter Molanus (1633-1722) de hacia 1679, y llegará, tomando como punto de partida la argumentación desarrollada en este capítulo, a su formulación más exhaustiva y desarrollada en los *Essais de théodíe*.

Palabras clave: Leibniz, Locke, Identidad, Sujeto, Ética.

Abstract: What we intend in our communication is, to detail certain dialogical moments and recover a certain role that the concepts of consciousness, substance and monad are called to play, to show how chapter XXVII, of book II, of the *Nouveaux essais*, i. e., the chapter “On identity and diversity”, presents one of the most fundamental and disagreeing moments of the controversy with John Locke to recover, using the concept of human monad or the reform of the concept of substance, the problem that Leibniz had tried to solve since before the *Discours de metaphysique*, as recorded in the letter to the Lutheran theologian the abbot Gerhard Wolter Molanus (1633-1722) from around 1679, and will reach, taking as its starting point the argumentation developed in this chapter, its most exhaustive and developed formulation in the *Essais de théodíe*.

Keywords: Leibniz, Locke, Identity, Subject, Ethics.

⁵³ Profesor de la Universidad Federal de Sergipe, Departamento de Filosofía y Programa de Pós Grado, e-mail: piauiusp@gmail.com.

Introducción

Et quant à cette science de Dieu [...] que le plus exact et le plus sûr est dire, suivant nos principes et comme j'ai déjà remarqué, qu'il y faut qu'il y ait parmi les êtres possibles la personne de Pierre ou de de Jean dont la notion ou idée contient tout cette suite de grâces ordinaires et extraordinaires et tout le reste de ces événements avec leurs circonstances, et qu'il a plu à Dieu de la choisir parmi une infinité d'autres personnes également possibles, pour exister actuellement: après quoi il semble qu'il n'y a plus rien à demander et que toutes les difficultés s'évanouissent (E quanto a esta ciência de Deus [...] que o mais exato e seguro dizer, segundo os nossos princípios e como já observei, que é preciso que existir entre os entes possíveis a pessoa de Pedro ou de João, cuja noção ou ideia contém toda esta série de graças ordinárias e todo o resto destes acontecimentos com suas circunstâncias e que, entre uma infinidade doutras pessoas igualmente possíveis, agradou a Deus escolhê-la para existir atualmente: após o que parece não haver mais nada a perguntar e desvanecerem-se as dificuldades).

Leibniz, *Discours de metaphysique*, §31

Como sabemos, G. W. Leibniz (1646-1716) escribe los *Nuevos ensayos* en respuesta al *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1632-1704) del filósofo inglés John Locke, y podemos decir con certeza, dadas sus dimensiones y la variedad de temas, que en ninguna otra obra Leibniz trabaja la forma del diálogo de manera más exhaustiva, explicando de variadas formas los desacuerdos profundos entre sus filosofías, de ahí principalmente su carácter de controversia. Lo que nos gustaría al menos indicar en nuestra ponencia es, al detallar ciertos momentos dialógicos y recuperar un cierto papel que los conceptos de conciencia, sustancia y mónada están llamados a jugar, cómo el capítulo XXVII, del libro II, de estas obras, es decir, el capítulo “De la identidad y de la diversidad”, que presenta uno de sus momentos más fundamentales y más discordantes de la controversia entre esos dos filósofos al recuperar, en el caso de los *Nuevos ensayos*, ya utilizando el concepto de mónada humana o la reforma del concepto de sustancia, el problema que Leibniz había intentado resolver desde antes del *Discurso de metafísica*, según consta en la carta al teólogo luterano abad Gerhard Wolter Molanus (1633-1722) de más o menos 1679, y llegará, tomando como punto de partida la argumentación desarrollada en ese capítulo, su formulación más exhaustiva y desarrollada en los *Ensayos de teodicea*. Con esto esperamos dejar más claro que, habiendo resuelto la parte más importante del problema, o explicitado lo que constituye la base del *fatum christianum*, el capítulo XXVII, del libro II, de los *Nuevos ensayos* es una excelente introducción a lo que subyace a los *Ensayos de teodicea*⁵⁴.

⁵⁴ Una versión extendida de esta ponencia puede encontrarse en: PIAUÍ, W. S.; DAMASCENA, Marcos Deyvinson e SILVEIRA, Daniel Soares. “A controvérsia Leibniz e Locke quanto ao conceito de pessoa moral: uma outra introdução aos *Ensaio de teodiceia*”. In *Revista Helius* (UVA), v. 3, n. 1, pp. 70-103, jan./jun., 2020

Sobre cómo puede ser que en la identidad personal están fundados el derecho y la justicia de las recompensas y de los castigos

Además del detallado comentario que hizo a todo el capítulo XXVII, del libro II, en su *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano*, teniendo en cuenta especialmente la mención a la bondad y la justicia de Dios como parte del problema general de Locke de la identidad personal o persona moral en §13 de su *Ensayo sobre el entendimiento humano*⁵⁵ es precisamente a partir de ahí que empezamos, al menos de manera más explícita, a entrar en el tema general de la *Teodicea* de Leibniz, cuyo título completo, vale la pena recordar, es *Ensayos de teodicea: sobre la bondad de Dios, la libertad del hombre y el origen del mal* (*Essais de théodicée: sur la bonté de Dieu, la liberté de l'homme et l'origine du mal*); libro publicado en 1710, unos 6 años después de haber terminado su obra sobre el entendimiento humano. *Ensayos* cuyo título proviene del término resultante de la asociación de las palabras *Théos* y *Dike*, lo que indica que es un ensayo no solo sobre la Bondad, sino, principalmente, también sobre la Justicia de Dios; perfecciones que no deben ser consideradas aparte de Su poder, y menos aún de Su sabiduría; a menos que, por supuesto, queramos perdernos en el laberinto de lo libre y necesario. *Ensayos* en los que Leibniz demuestra de una vez por todas lo que ya había formulado en la carta que envió, hacia 1679, al teólogo y abad luterano Gerhard Wolter Molanus (1633-1722), en los siguientes términos:

Es por eso que con la intención de satisfacer la esperanza de la humanidad, es necesario demostrar (*il faut prouver*) que Dios, que gobierna todo, es sabio y justo y que El no dejará nada sin recompensa (*recompense*) y sin castigo (*châtiment*); estos son los grandes fundamentos de la moral; pero el dogma de un Dios que no actúa para el bien y de un alma que es inmortal pero sin recuerdos sólo sirve para engañar a los simples y pervertir a las personas espirituales (*personnes spirituelles*)⁵⁶ (LEIBNIZ, 1960 [GP], p. 300-1).

(<https://heli.usuanet.br/index.php/heli.us/issue/view/7>). Cf. tb. PIAUÍ, W. S (org.). *Mônada e ainda uma vez substância individual: introduções à filosofia leibniziana da substância, da unidade e da mônada*. Porto Alegre: Ed. Fi, 2021.

⁵⁵ “Y hasta que conozcamos con más claridad la naturaleza de las substancias pensantes, no tendremos mejor manera de asegurarnos de que aquello no es así, sino remitiéndonos a **la bondad de Dios** (*the goodness of God*), en la medida en que eso afecte la felicidad o la desgracia de cualesquiera de sus criaturas sensibles no transferirá de una [persona] a la otra [persona], a causa de un error fatal en que puedan estar, ese tener consciencia de las acciones, que acarrea consigo el premio o el castigo”. (LOCKE, 1994 [XXVII, §13], p. 321, grifo nuestro).

⁵⁶ Ya hemos publicado la traducción al portugués de esta carta, cf. LEIBNIZ, G. W. “Carta de Leibniz a Molanus sobre Deus e a alma (1679?)”. Trad. William de Siqueira Piauí et al. In *O manguezal* (UFS), v.1, n. 7, jul./dez. 2020, p. 170-9.

Además de la gran extensión y lo que propiamente dice en el prefacio de sus *Nuevos ensayos*, lo que no debe dejar dudas en relación al interés que debió despertar en Leibniz el Capítulo XXVII del *Ensayo* de Locke, incluso porque es el momento en el que se problematiza el concepto de persona espiritual u hombre capaz de conciencia para determinar lo qué es justo y la medida de su responsabilidad, mientras que sus *Ensayos de teodicea* es sin duda su mayor obra sobre moral o ética, también porque es una respuesta a obras que, como la de Locke y partiendo de una nueva noción del sujeto – el sujeto moderno –, vuelven a perderse frente a viejos y laberínticos problemas de la filosofía. Teniendo en cuenta del tiempo de una ponencia, nos gustaría hacer nuestra exposición señalando sólo aquello que consideramos ser sus principales oposiciones.

En un primer momento, Leibniz opondrá el *Principium individuationis* “descubierto” o “creado” supuestamente por Locke con el “principio interno de distinción”⁵⁷ diciendo que:

Además de la diferencia (*la différence*) de tiempo y lugar, siempre resulta necesario que haya además un *principio* interno de distinción (*un principe interne de distinction*) [...]; así, aun cuando el tiempo y el lugar (es decir, la referencia (*le rapport*) a los de fuera) nos sirven para distinguir las cosas que por sí mismas no distinguimos bien, sin embargo, las cosas siempre son distinguibles por sí mismas. **El meollo de la identidad y la diversidad no está, por tanto [contra Locke o Newton], en el tiempo y lugar [o en la existencia misma], [...]** más bien son las cosas las que nos permiten distinguir un lugar o un tiempo de otro, pues por sí mismos son absolutamente semejantes, y ello porque **non son sustancias o realidades completas**. (LEIBNIZ, 1992, p. 263-4, grifo nuestro).

Ahora bien, lo que hace aquí es indicar que ese principio de individuación supuestamente descubierto por Locke⁵⁸ a partir de la existencia misma, i. e., a partir del tiempo y espacio o lugar, tema que Leibniz investigaba desde su tesis de maestría, desde 1663, por tanto, encaja muy bien con lo que Newton estableció como el tiempo y el espacio absolutos, es decir, que se consideraba que tenían sustancia o que eran realidades completas o en sí mismas y que harían la distinción real de las cosas. Así, lo que forma la base para el rechazo de tal principio es también la doctrina leibniziana del tiempo y espacio relativo o relacional, que hace

⁵⁷ Quisiéramos recordar una vez más el comienzo de la *Monadología* y existen muchos otros textos donde veremos a Leibniz problematizar la distinción ‘solo numero’ y la denominación extrínseca; directamente relacionado con el problema “espinoso” de establecer un principio adecuado de individuación que ha perseguido desde su disertación de 1663.

⁵⁸ “De cuanto se lleva dicho, será fácil descubrir (*to discover*) lo que tanto se ha inquirido, *principium individuationis*, y que es la existencia misma (*is existence itself*) que determina un ser, de cualquier clase que sea, un tiempo particular y un lugar incomunicable a dos seres de la misma especie. Esto, aunque parece más fácil de concebir respecto a sustancias [como ha pretendido Descartes] y modos simples (...)”. (LOCKE, 1994 [XXVII, §3], p. 345)

que cada cambio, ya sea de movimiento⁵⁹ o de pensamiento, deba ser considerado interno a las realidades de hecho unas, completas y verdaderas, las sustancias o, como afirmará un poco más adelante en los propios *Nuevos ensayos*: cualquier cambio real que permita la distinción y la diversidad real es interno a las verdaderas mónadas, lo que también explica la centralidad de tal tema y concepto en su filosofía.

En todo caso, y aún con respecto a este principio, la crítica general que Leibniz dirige a Locke viene a continuación; dice: “La forma de distinguir”, es decir, la forma en que Locke pensaba la diversidad a partir de la existencia misma “está basada en el supuesto de que la penetración (*la penetration*)”, o interioridad, de las cosas “no es conforme a la naturaleza” (Ídem, p. 264) – explicitación en pleno acuerdo con la doctrina lockeana de la *tabula rasa* ya debidamente tematizada en el prefacio –, de ahí que para Leibniz “las cosas” que tienen algo esencial o sustancial que le es interno, con verdadera unidad e identidad, “siempre son distinguibles por sí mismas” (Ídem, p. 263). Y, para el alemán, un rechazo (como el lockeano) tan generalizado de un principio interno de distinción es un grave error, sobre todo cuando se trata de determinar el concepto de persona moral o identidad personal que, precisamente, permitiría establecer los fundamentos de la moral y la ética sin hacer perder las perfecciones divinas, es decir, sin hacer confundir sus atributos infinitos: poder (poder hacer todo lo que se pueda hacer o llegar a ser verdad), sabiduría (desde su ciencia de la visión infinita y la inteligencia simple) y bondad (que depende de ser justo y tener conocimiento total). En pocas palabras, como Descartes y tantos otros, Locke, desde su concepto de individuación o identidad personal que no presupone interioridad continua, también se perdió en el laberinto de lo libre y necesario, un laberinto mencionado como su tema general en el prefacio de los *Ensayos de teodicea*.

Así, desde esa forma general de pensar la distinción sin una interioridad o penetración real de las cosas (incluso en el sentido de la realidad de los géneros) y desde su doctrina del tiempo y el espacio relacionales; en un segundo momento, por tanto, Leibniz hará uso de su concepto de mónada, que debe servir para pensar indistintamente todos los seres vivos o cuerpos que pueden ser considerados *unum per se* (cf. también *Discurso de metafísica*, §34) y sustituir esa “existencia misma que determina un ser” (LOCKE, 1994 [XXVII, §3], p. 312), es

⁵⁹ En cuanto a la relación de movimiento o cambio de lugar de los cuerpos interiorizada y según el tiempo y el espacio relacionales, cf. §47 de la quinta carta de Leibniz a Clarke. Quizás una lectura de nuestro artículo “Leibniz e a gênese da noção de espaço: lendo §47 da última carta à Clarke” pueda ayudar a comprender hasta dónde esperamos llegar con tal observación.

decir, esa otra cosa que no puede ser considerada solo como un fenómeno bien fundado⁶⁰; concepto expresado de la siguiente manera:

La organización o configuración [de un ser vivo] sin un principio de vida subsistente [o interno], la llamo **mónada**⁶¹, no sería suficiente para hacer permanecer *idem numero* o el mismo individuo [lo que sería fundamental para fijar la identidad de cualquier ser vivo, y no solo de los hombres]; pues la configuración puede permanecer específicamente [es decir, en una misma especie, género o tipo], sin permanecer individualmente. [...] Pero por lo que respecta a las sustancias [lo que requirió la reforma de tal concepto], que poseen en sí mismas una unidad sustancial real y auténtica [y es principalmente el caso de aquellas que pueden ser consideradas persona moral], a las cuales corresponden propiamente las acciones vitales, y **por lo que respecta a los seres sustanciales, quae uno spiritu continentur** [...], **es decir, que están animados por una especie de espíritu indivisible** [es decir, las personas espirituales], **se tiene razón al decir que permanecen absolutamente como el mismo individuo por medio de esta alma o espíritu, que constituye el yo** [*le moi*] **en las** [sustancias] **que piensan.** (LEIBNIZ, 1992, p. 265-6, grifo nuestro).

Desde el concepto de mónada, por tanto, se restablece el concepto de seres sustanciales simples o que tienen verdadera unidad, concepto que formará la base de la noción de yo (*le moi*) de ahí de la identidad personal o persona moral, de ahí también de las personas espirituales (*les personnes spirituelles*, cf. también §§ 9 y 31 del *Discurso de metafísica*); de tal manera que Aquel (Dios) que, evidentemente, pero no sólo Él, puede penetrar en una naturaleza individual, pueda conocer plenamente y en cualquier momento su identidad (Ídem, p. 274-5); de ahí que Dios debe ser afirmado primero, en lugar de su reconocida pero no siempre comprendida bondad, como el “justo juez” (*juste juge*) por excelencia (Ídem [§22], p. 278) y que en todo caso Él constituye la “única y suprema ley” (*unique et supreme loi*).

Y para que esa interioridad espiritual, individual o la persona moral no se suelte del cuerpo que mantiene los aspectos físicos de la persona, su apariencia, por ejemplo, a la que tal alma o naturaleza individual “debe” pertenecer; en un tercer momento, Leibniz hace uso de su

⁶⁰ Habiendo sido llevado a esto también por el análisis de la materia, o como él dijo: “Entonces, se puede concluir que una masa de materia no es verdaderamente una sustancia, que su unidad es solo ideal, y que (el entendimiento [o ideal] puesto a un lado) es sólo un *aggregatum*, una porción, una multiplicidad de una infinidad de sustancias verdaderas, un fenómeno bien fundado (*un phénomène bien fondé*), que nunca desmiente las reglas de la matemática pura [ya sea de la geometría o de la aritmética], pero siempre contienen algo más. [Así] [...] el análisis de la Materia que se encuentra actualmente en el espacio nos conduce demostrativamente a las unidades de sustancia, a las sustancias simples, indivisibles, imperecederas y, en consecuencia, a las almas, o a los principios de la vida, que solo pueden ser inmortales, [y] que están por toda la naturaleza. Se ve que la entelequia, o fuerzas primitivas, junto con lo pasivo en cada unidad (ya que las criaturas son activas y pasivas simultáneamente), son la fuente de todo. Por eso se ve en qué consisten las unidades” (Carta de Leibniz de 31/10/1705 a princesa Sofia Carlota, traducción nuestra en <https://leibnizbrasil.pro.br/leibniz-traducoes/carta-de-leibniz-princesa-sofia.htm>). Vea también nuestro artículo PIAUÍ, W. S. e DAMASCENA, Marcos Deyvinson. “Leibniz e a Biologia: notas introdutórias”. In *Revista Helius* (UVA), v. 3, n. 2, pp. 424-65, jul./dez., 2020.

⁶¹ Quizás una lectura de nuestros textos “Noção completa de uma substância individual e infinito em Leibniz”, “O Leibniz de Deleuze: uma introdução à Lógica do sentido” y “Leibniz e a Biologia: notas introdutórias” pueda ayudar a comprender lo que estamos intentando decir.

doctrina de la expresión y del perspectivismo, que tendrá como espejo su doctrina de la simbolización de las sustancias simples por parte de los cuerpos (cf. también *Monadologia*, §61), o como él mismo ya había dicho un poco después: “Según mi opinión, las almas no son indiferentes respecto a cualquier partícula de materia”; “por el contrario, originariamente expresan (*elles expriment*) cuáles son aquellas a las que están y deben estar unidas, por [o según un] orden”. (Ídem, p. 274-5). Lo cual, dado un Dios omnisciente y fuera del orden del tiempo, solo se puede pensar desde (I) una doctrina de tiempo y espacio relacionales que hace las relaciones de cambio y movimiento cambios cualitativos de situación y (II) de la defensa de nociones completas de individuos singulares, por lo tanto cualitativamente distintos también ya en el intelecto divino o en la región de los posibles; lo que, desde nuestro punto de vista, permanece hasta el final de la vida de Leibniz, como aparece no sólo en la *Teodicea*, especialmente en sus párrafos finales, y constituye la base de la *Monadologia*, pero también en los §§ 18 a 21 de las *Observaciones acerca del libro sobre el origen del mal, recientemente publicado en Inglaterra* y en el §6 de la *Quinta Carta de Leibniz a Clarke*. En todo caso, esto nos lleva al centro de lo que Leibniz considera como el fundamento de su hipótesis de la armonía preestablecida: esa interioridad expresiva es que permitiría armonizar tales sustancias o mónadas, incluso antes de la existencia actual, es decir, y nuevamente, preestablecidamente, lo que permite preordenarlas (cf. también el §6 de la *Quinta Carta de Leibniz a Clarke*); precisamente lo que da nombre a sus *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano, por el autor del sistema de la armonía preestablecida* (*Nouveaux essais sur l’entendement humain par l’auteur du système de l’armonie préétabli*): una armonía u orden preestablecida.

Así, y contra Locke, el concepto de identidad personal, de persona espiritual o persona moral, depende de una naturaleza sustancial interna de percepción continua que permite preordenarlas o prearmonizarlas con las demás. Y así comienzan a surgir las soluciones leibnizianas a los problemas formulados en el *Ensayo*; siguiendo el texto: “De modo que si pasasen a algún cuerpo sensible o grosero nuevo”, como Locke había problematizado en el cap. XXVII (§15, p. 323-4), “siempre conservarían la expresión (*l’expression*) de todo lo que han percibido en los [cuerpos] anteriores”, es decir, llevamos esas expresiones con nosotros, “e incluso haría falta [sería necesario] que el nuevo cuerpo fuese influido por ello” ya que simboliza tal interioridad “de manera que la continuidad individual (*la continuation individuelle*) siempre tendrá sus indicios verdaderos” (Ídem, p. 275; cf. también *Monadologia*, §§ 20-24). Lo cual “justamente” llena esos huecos del concepto de conciencia de Locke y permite el total conocimiento en cualquier momento, i. e., siempre o desde toda eternidad. Es

decir, dada su continuación individual expresa, por eso mismo, una identidad personal total o una, es decir, portadora de unidad, siempre puede ser “leída” no sólo por Dios, sino por todo aquel que podría penetrar en su naturaleza⁶². Por tanto, la mónada correspondiente a una persona espiritual en particular “incluso podría revelar [dar a conocer] su identidad a quien penetrase bastante en su naturaleza” (Ídem, p. 274); es lo que se explora precisamente en la ficción que pone fin a la *Teodicea*: alguien como Teodoro dirigido y capacitado para tal conocimiento por Palas Atenea, antes de la actualización del mundo presente o que se vuelve capaz de ciencia de simple inteligencia, puede conocer una continuación individual o una y perceptiva o expresiva, por lo tanto una individualidad posible y completa, como Sextus (la mónada de Sextus). Es decir, partiendo de la metáfora de la estatua de Hércules y frente a la tabula rasa de Locke, quien fuera capaz de penetrar las venas de su cuerpo (su interior) podría leer en su naturaleza interna (espiritual) e individual su perspectiva de todo lo que para él fue, es y será⁶³.

Para Leibniz, en pocas palabras, Locke habría defendido que una identidad personal basada únicamente en la existencia misma o exterioridad, y una conciencia susceptible al olvido [borradura, huecos etc.] real, podría conservarse sin una identidad real (Ídem, p. 270-1), dejando a un lado la cuestión que ya era el problema de Boecio y se mantenía el de Lorenzo Valla: Pero ¿cómo puede Dios ser bueno o justo si no da exactamente, desde su infinita sabiduría, por tanto, lo que real y precisamente merecemos?

Conclusión

Por tanto, en cuanto a la eficacia de la justicia humana y especialmente divina asociada a la conciencia, en el sentido de que ya había resuelto el problema formulado en la *Carta a Molanus*, y ahora basado en el concepto de mónada, Leibniz había dicho:

Opino también [con Locke] que la conciencia o sentimiento del *yo* (*la consociété ou le sentiment du moi*) demuestra [atesta la existencia de] una identidad moral o personal (*identité morale ou personnelle*). Y en esto se distinguen para mí la *imposibilidad de*

⁶² Esta es la base de la continuación de la ficción o pequeña fábula presentada al final de *Teodicea*, desde su §413 a §417, en cuanto a la predestinación (*fatum*) del personaje Sexto, cuya escritura, que mantiene la idea de ser legible como una historia, se encuentra en el palacio de los destinos, donde se encuentran en todos sus detalles y totalmente diferentes (individuales) las historias de los posibles individuos y los libros de los mundos posibles que les corresponden.

⁶³ Además del §61 de la *Monadología*, nos recuerda lo ya dicho en el prefacio de los *N.E.*, es decir, el *Quae sint, quae fuerint, quae mox futura trahantur* (LEIBNIZ, 1984, p. 13) que, si por un lado recuerda el verso de Virgilio, por otro lado recuerda aún más al cuarto verso del libro final de *La consolación de la filosofía* de Boécio, un tema también del final de la *Teodicea*.

cesar propia del alma de un animal de la inmortalidad del alma humana: una y otra conservan la identidad física y real, pero en lo que **respecta al hombre, es conforme a las reglas de la divina providencia que el alma siga conservando la identidad moral y aparente a nosotros mismos, para constituir la misma persona, capaz por tanto de sentir castigos y recompensas** (*de sentir les châtiments [supplicia] et les recompenses [praemia]*)⁶⁴ [incluso del juicio final]. [...] [contra Locke] **Un ser inmaterial o espíritu no puede ser despojado de toda percepción de su existencia pasada. Le quedan impresiones de todo cuanto le sucedió, e incluso tiene presentimientos de todo lo que le sucederá:** pero, esos sentimientos son a menudo demasiado pequeños como para poder distinguirlos y apercebirse de ellos [a nosotros, dados los límites de nuestro conocimiento], aun cuando quizá algún día se desarrollarán. **Esta continuidad y nexos entre las percepciones** (*continuation et liaison de perceptions*) [sin vacíos, huecos, por tanto,] constituye realmente al mismo individuo (*le même individu*), pero las apercepciones (es decir, cuando se da cuenta de sus sentimientos pasados) **prueban además una identidad moral**, haciendo aparecer la identidad real. (Ídem, p. 270 y 273-4, grifo nuestro).

Con estas observaciones, Leibniz también cree que está en condiciones de explicar la base de lo que llamó *fatum christianum*⁶⁵, es decir, la base de las siguientes declaraciones de la *Santa Biblia*, ahora asociadas con los apóstoles Mateo (10:30) y Lucas (12:07)⁶⁶:

Y no temáis a los que matan el cuerpo, más al alma no pueden matar: temed antes a aquel que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno [Gehenna]. ¿No se venden dos pajarillos por un cuarto? Con todo, ni uno de ellos cae a tierra sin vuestro Padre. **Pues aun vuestros cabellos están todos contados.** Así que, no temáis: más valéis vosotros que muchos pajarillos. (Mateo, 10:29-3, grifos nuestros).
Mas os enseñaré a quién temáis: temed a aquel que después de haber quitado la vida, tiene poder de echar en la Gehenna [infierno]: así os digo: a éste temed ¿No se venden cinco pajarillos por dos blancas? pues ni uno de ellos está olvidado delante de Dios. Y aun los cabellos de vuestra cabeza están todos contados. No temáis pues: de más estima sois que muchos pajarillos. (Lucas, 12:06-8, grifos nuestros)⁶⁷.

Incluso si algunos de ellos son “demasiado insignificantes para ser distinguibles y para que los percibamos” (ídem, p. 273-4), incluso si nuestras percepciones insensibles y nuestros

⁶⁴ Temas de, entre otros, *Discurso de metafísica* explícitamente a partir de su §12 más lo que aparecía como un problema a afrontar en la *Carta a Molanus* de 1679, y que acaba recuperando el fin de *La consolación de la filosofía* de Boécio, a saber: “*Manet etiam spectator desuper cunctorum praescius Deus, visionisque ejus praesens semper aeternitas cum nostrorum actuum futura qualitate concurrat, bonis praemia, malis supplicia dispensans*” (grifo nuestro). Además de la atención que debemos prestar a la noción de cualidad de actos posibles o de nuestros actos futuros (*nostrorum actuum futuro qualitate*) que podemos asociar justamente con los §§ 18-21 de las *Observaciones acerca del libro sobre el origen del mal, recientemente publicado en Inglaterra*, valdría la pena echar un vistazo a nuestro artículo “Boécio e o problema dos futuros contingentes: uma introdução” y nuestra traducción “Comentário de Boécio ao §9 do *Da interpretação* de Aristóteles”.

⁶⁵ Es decir, hay un *fatum christianum*, o una predestinación basada de facto en una filosofía cristiana y protestante, y es la reforma del concepto de forma sustancial lo que da como resultado la mónada, sumado con un concepto de Dios con sabiduría infinita – portador, por lo tanto, de la ciencia de la visión, pero también y quizás aún más de la ciencia de la inteligencia pura o simple –, con bondad infinita – por ser sabio y justo – y con poder infinito – que puede todo, excepto, por su sabiduría y bondad, actuar de acuerdo con el mal y no con el mejor, eso nos permite comprenderlo adecuadamente. Quizás la lectura de nuestro artículo “Leibniz e o incomparável manual de Epicteto: a propósito da crítica à arte da paciência de Descartes” también pueda ayudar a comprender lo que está en juego aquí.

⁶⁶ Contra las recordadas por Locke en §26 (1994, p. 367), es decir, la primera y segunda carta o epístola de Pablo a Corintios 5:10 y 14:25.

⁶⁷ <https://www.transcripture.com/portuguese-espanyol-lucas-12.html>.

sentimientos más insignificantes han sido o son, y siempre han sido, contados no es por tanto propiamente de la bondad de Dios – sin conocimiento previo posible “anterior-fuera-extra” del tiempo y el espacio o el lugar de la existencia misma, fijados en lo que Locke entendió como el principio de individuación – no es por tanto propiamente de la bondad de Dios que dependemos para recibir lo que se nos debe por nuestras acciones pasadas, es decir, nuestros castigos y recompensas; dependemos quizás de Su ciencia de la visión, que vería lo que hicimos en la existencia presente, pero también y aún más de Su ciencia de inteligencia pura o simple que siempre sabía exactamente lo que haríamos, es decir, aún más de Su conocimiento infinito y eterno o de Su omnisciencia *extra ordinem temporis*⁶⁸; precisamente lo que sustenta, en la posterior a la *Monadología* y más aún del *Discurso de metafísica*, el § 6 de la *Quinta Carta de Leibniz a Clarke*⁶⁹.

Quedaría la cuestión de la libertad, por supuesto, pero este es otro problema, especialmente cuando lo que se buscaba justificar en el capítulo XXVII, del libro II del *Ensayo* de Locke era que “Es en esta identidad personal en lo que están fundados el derecho y la justicia de las recompensas y de los castigos” (cf. §18, p. 325), identidad personal o persona moral que para Leibniz debe entenderse como una naturaleza individual posible prevista como idea y por eso susceptible de ser ordenada previamente en relación con otras, preordenada, o que haya sido armonizada previamente, preestablecidamente, por Dios.

Fin, muchas gracias a todas y todos!

Muito obrigado a todas e todos!

São Cristóvão (SE), 03 de diciembre de 2021, Brasil

Referencias bibliográficas

⁶⁸ Cf. también nuestro artículo “Primeira crítica: a teologia desencontrada” y “Santo Agostinho e Isaac Newton: tempo, espaço e criação”.

⁶⁹ [§6] *Mais ni cette prescience, ni cette préordination ne dérogent point à la liberté. Car Dieu, porté par la suprême raison à choisir entre plusieurs suites de choses ou mondes possibles, celui où les créatures libres prendraient telles ou telles résolutions, quoique non sans son concours, a rendu par là tout événement certain et déterminé une fois pour toutes sans déroger par là à la liberté de ces créatures; ce simple décret du choix, ne changeant point, mais actualisant seulement leurs natures qu’il y voyait dans ses idées* (este simple decreto de elección no cambia, pero sólo actualiza sus naturalezas [las de las criaturas libres], vistas por Él en sus ideas)”. (LEIBNIZ, 1900 [Cinquième réplique], p. 766, grifo nuestro). Ver también los §§ 19 e 21 de las *Observaciones acerca del libro sobre el origen del mal, recientemente publicado en Inglaterra* (LEIBNIZ, 2013 [Teodiceia] p. 470-2).

- BOÉCIO. “Comentário de Boécio ao §9 do *Da interpretação de Aristóteles*”. *Prometeus* (UFS), ano 08, n. 17, p. 187-206, 2015.
- LEIBNIZ, G. W. *Recueil des lettres entre Leibniz et Clarke (Oeuvres philosophiques de Leibniz)*. Paris: Alcan, 1900.
- LEIBNIZ, G. W. *Discurso de metafísica, Monadologia, Correspondência com Clarke et al.*. Trad. Marilena de Souza Chauí e Carlos Lopes de Mattos. São Paulo: Ed. Abril Cultural, 1983.
- LEIBNIZ, G. W. *Tratados fundamentais - Discurso de metafísica*. Trad. Vicente P. Quintero. Buenos Aires: Editorial Losada, 2004.
- LEIBNIZ, G. W. *La monadología* (Bílingue). Trad. Virginia Naughton. Buenos Aires: Ed. Quadrata, 2005.
- LEIBNIZ, G. W. *Novos ensaios*. Trad. João Baraúna. São Paulo: Abril Cultural, 1984.
- LEIBNIZ, G. W. *Nouveaux essais*. Paris: Flammarion, 1990.
- LEIBNIZ, G. W. *Nuevos ensayos sobre el entendimiento humano*. Trad. J. Echeverría Ezponda. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- LEIBNIZ, G. W. *Ensaio de teodiceia*. Trad. William de Siqueira Piauí e Juliana Cecci Silva. São Paulo: Ed. Estação Liberdade, 2013.
- LEIBNIZ, G. W. “Carta de Leibniz a Molanus sobre Deus e a alma (1679?)”. Trad. William de Siqueira Piauí et al. In *O manguezal* (UFS), v.1, n. 7, jul./dez. 2020, p. 170-9.
- LEIBNIZ, G. W. “Carta de Leibniz à princesa Sofia” [Hanôver, 31 de outubro de 1705]. Trad. William de Siqueira Piauí e Juliana Cecci Silva. In <http://leibnizbrasil.pro.br/>.
- LOCKE, J. *An Enssay Human Understanding*. London: George Routledge, 1948.
- LOCKE, J. *Ensayos sobre el entendimiento humano*. Trad. Edmundo O’Gormon. Colombia: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- LOCKE, J. *Ensaio sobre o entendimento humano*. Trad. Pedro Paulo G. Pimenta. São Paulo: Martins fontes, 2012.
- PIAUI, W. S. *Mônada e ainda uma vez substância individual: introduções à filosofia leibniziana da substância, da unidade e da mônada*. Porto Alegre: Ed. Fi, 2021.
- PIAUI, W. S. “O Leibniz de Deleuze: uma introdução à Lógica do sentido”. In *Escritos de Filosofia: linguagem e cognição*. (Org.) SOUZA, Marcus José Alves de e LIMA FILHO, Maxwell Moraes. Porto Alegre: Ed. Fi, 2019.
- PIAUI, W. S. “Leibniz e o incomparável manual de Epicteto: a propósito da crítica à arte da paciência de Descartes”. In *Prometeus* (UFS), ano 10, n. 22, p. 49-64, 2017.

- PIAUI, W. S. “Leibniz e a gênese da noção de espaço: lendo o § 47 da última carta a Clarke”. In *Prometeus* (UFS), ano 6, n. 11, p. 09-34, 2013.
- PIAUI, W. S. “Noção completa de uma substância individual e Infinito em Leibniz”. In *Cadernos de história e filosofia da ciência* (Unicamp), v. 21, n. 1, p. 257-87, 2011.
- PIAUI, W. S.; DAMASCENA, Marcos Deyvinson e SILVEIRA, Daniel Soares. “A controvérsia Leibniz e Locke quanto ao conceito de pessoa moral: uma outra introdução aos *Ensaio de teodiceia*”. In *Revista Helius* (UVA), v. 3, n. 1, pp. 70-103, jan./jun., 2020.
- PIAUI, W. S. “Boécio e o problema dos futuros contingentes”. In *Princípios: Revista de Filosofia* (UFRN), v. 15, n. 23, p. 205-232, 24 set. 2010.
- PIAUI, W. S. “Primeira Crítica: a teologia desencontrada”. In *Ágora filosófica*. (Pernambuco: Universidade Católica), ano 9, n. 2, p. 149-170, 2009.
- PIAUI, W. S. “Santo Agostinho e Isaac Newton: tempo, espaço e criação”. In *Theoria - Revista Eletrônica de Filosofia* (Porto Alegre), vol. 1, no. 2, p. 26-47, 2009.